



CODIGO DE VERIFICACIÓN F5FDzRtw6Z

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CLINICA SANTA ANA S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANÓNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890500060-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 2127
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 01 DE 1972
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 59,993,244,176.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AV 11E NRO. 8-41
BARRIO : COLSAG
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5895753
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3208012547
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia.csa.sa@gmail.com
SITIO WEB : www.clinicasantaanasa.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AV 11E NRO. 8-41
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : COLSAG
TELÉFONO 1 : 5895753
TELÉFONO 2 : 3208012547
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia.csa.sa@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia.csa.sa@gmail.com



CODIGO DE VERIFICACIÓN FSFDzRtw6Z

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8621 - ACTIVIDADES DE LA PRACTICA MEDICA, SIN INTERNACION
OTRAS ACTIVIDADES : H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 422 DEL 10 DE FEBRERO DE 1959 OTORGADA POR NOTARIA 2A. DE CUCUTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 590027 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE FEBRERO DE 1959, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CLINICA SANTA ANA S.A..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-1568	19620929	NOTARIA 2A. DE CUCUTA		RM09-620167	19621010
EP-407	19620329	NOTARIA 2A. DE CUCUTA		RM09-630084	19630522
EP-1921	19631115	NOTARIA 1A. DE CUCUTA		RM09-640065	19640424
EP-1633	19730803	NOTARIA 1A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-730639	19730823
EP-2752	19731031	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-730734	19731112
EP-3777	19591214	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-730787	19731217
EP-3357	19731226	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-730806	19731228
EP-1076	19740503	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-741031	19740607
EP-2620	19741018	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-741257	19741203
EP-3448	19741204	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-741285	19741220
EP-3795	19741230	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-751306	19750110
EP-1695	19750809	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-751642	19750926
EP-2053	19750924	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-751685	19751105
EP-2930	19751230	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-761761	19760120
EP-975	19760520	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-761906	19760602
EP-1396	19760712	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-761988	19760722
EP-2015	19761210	NOTARIA 3A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-772255	19770121
EP-2072	19761215	NOTARIA 3A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-772256	19770121
EP-2290	19761231	NOTARIA 3A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-772257	19770121
EP-199	19770221	NOTARIA 3A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-772339	19770311
EP-273	19770228	NOTARIA 3A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-772359	19770329
EP-1321	19780710	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-783146	19780717
EP-1801	19780829	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-783364	19781107
EP-2245	19790926	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-794113	19791128
EP-2706	19800826	NOTARIA 3A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-810133	19810312
EP-3249	19801231	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-810134	19810312
EP-2522	19911110	NOTARIA 1A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-810713	19811117
EP-3284	19811230	NOTARIA 2A. DE CUCUTA		RM09-820003	19820107
EP-2925	19811230	NOTARIA 1A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-820087	19820209
OF-		JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	CUCUTA	RM09-820514	19820715
EP-1222	19820602	NOTARIA 1A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-820519	19820721
EP-1588	19820708	NOTARIA 1A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-820556	19820803
EP-2032	19830804	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-830489	19830809
EP-138	19830125	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-830490	19830809
EP-2362	19830908	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-830576	19830920
EP-3448	19831221	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-830814	19831229
EP-2659	19851231	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-860033	19860121



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CLINICA SANTA ANA S.A.**

Fecha expedición: 2021/06/21 - 16:47:11 **** Recibo No. S001030221 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0159

CODIGO DE VERIFICACIÓN F5FDzRtw6Z

EP-163	19860204	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-860083	19860212
EP-1484	19870813	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-870738	19870821
EP-292	19880219	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-880194	19880302
EP-2492	19881003	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-880954	19881010
EP-2283	19880914	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-880998	19881021
EP-1066	19890504	NOTARIA 2A. DE CUCUTA		RM09-890654	19890608
EP-1887	19891010	NOTARIA 1A. DE CUCUTA		RM09-891134	19891020
EP-1578	19900705	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-900764	19900725
EP-2802	19910906	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-911301	19911106
EP-3285	19920929	NOTARIA 2A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-921475	19921106
EP-1871	19910606	NOTARIA 3A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-9300721	19930528
EP-1179	19930406	NOTARIA 3A. DE CUCUTA	CUCUTA	RM09-9300722	19930528
EP-2737	19930625	NOTARIA 2A. DE CUCUTA		RM09-9300854	19930630
EP-5751	19941214	NOTARIA 2A. DE CUCUTA		RM09-9303385	19950213
EP-1713	20010523	NOTARIA 2A DE CUCUTA		RM09-9312400	20010530
EP-767	20040312	NOTARIA SEGUNDA	CUCUTA	RM09-9316538	20040525
AC-490	20050908	JUNTA DIRECTIVA	CUCUTA	RM06-1000255	20051014
AC-490	20050908	JUNTA DIRECTIVA	CUCUTA	RM06-1000257	20051014
RS-72	20051018	CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	CUCUTA	RM06-1000269	20051024
EP-3890	20080729	NOTARIA SEGUNDA	CUCUTA	RM09-9324778	20080804
EP-5100	20100721	NOTARIA SEGUNDA	CUCUTA	RM09-9331193	20100804
CE-	20171229	REVISOR FISCAL	CUCUTA	RM09-9359695	20180104

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 12 DE MARZO DE 2054

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CLINICA SANTA ANA S. A. ES UNA CLINICA PRIVADA VINCULADA AL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, POR LA LEY 9 DE 1979 Y LA LEY 100 DE 1993. TENDRA POR OBJETO SOCIAL LA REALIZACION DE TODAS, ALGUNA O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) INTERNACION DE PACIENTES CON FINES DE OBSERVACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS MEDICOS Y QUIRURGICOS; B) ATENCION MEDICA AMBULATORIA; C) ATENDER LAS ESPECIALIDADES BASICAS DE MEDICINA, CIRUGIA, GINECOLOGIA, OBSTETRICIA Y PEDIATRIA Y OTRAS ESPECIALIDADES COMO ANESTESIOLOGIA, NEUROCIRUGIA, OTORRINOLARINGOLOGIA, OFTALMOLOGIA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, CUIDADOS INTENSIVOS, RAYOS X, LABORATORIO CLINICO, CIRUGIA PLASTICA, NEONATOLOGIA, MEDICINA PREVENTIVA, PSIQUIATRIA, CARDIOLOGIA, SERVICIOS DE URGENCIA Y DEMAS ESPECIALIDADES RECONOCIDAS Y APROBADAS; D) REALIZACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y VENTA DE LOCALES COMERCIALES, OFICINAS, CONSULTORIOS Y DEMAS AREAS CONSTRUIDAS EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA CLINICA; E) LA VENTA DE SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO PRESTADO EN LOS PARQUEADEROS CONSTRUIDOS DENTRO DE SU PROPIEDAD; F) CONSTITUIR O HACER PARTE COMO SOCIO O ACCIONISTA, EN SOCIEDADES QUE TENGA UN OBJETO SOCIAL IGUAL, SIMILAR O DIFERENTE; G) ESTABLECER POR CUENTA PROPIA O EN ASOCIO CON TERCEROS DROGUERIAS O FARMACIAS, COMPRAR PARA VENDER DROGAS Y MERCANCIAS AFINES ADECUADAS AL NEGOCIO DE DROGUERIA FARMACIA; H) OCUPARSE DIRECTAMENTE O EN ASOCIO CON TERCEROS, EN ACTIVIDADES DE IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE INSTRUMENTAL MEDICO O QUIRURGICO; I) DEDICARSE DIRECTAMENTE O EN ASOCIO CON TERCEROS, EN EL NEGOCIO DE LABORATORIO CLINICO EN TODAS SUS RAMAS; J) EN LA PRODUCCION Y CONFECCION DE ALIMENTOS Y DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DIRECTAMENTE O EN ASOCIO CON TERCEROS, SIENDO PRECISA LA PREVIA OBTENCION DE LA CALIFICACION LEGAL PARA ESTOS DOS ULTIMOS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA COMPANIA PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR BIENES RAICES Y MUEBLES, HIPOTECAR LOS PRIMEROS Y DAR PRENDA LOS SEGUNDOS, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ETC. TITULOS VALORES, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO O EN PRESTAMO COMERCIAL. PARA REALIZAR TODOS ESTOS OBJETIVOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN FSFDzRtw6Z

NO RECIBE FONDOS DEL ESTADO Y SE FINANCIA PRIMORDIALMENTE CON EL COBRO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA. Y EN GENERAL, CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS LICITOS SEAN DE COMERCIO O NO, QUE ESTEN CONECTADOS CON LAS ACTIVIDADES DESCRITAS COMO OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD O QUE FAVOREZCA SU DESARROLLO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	307.150.000,00	200,00	1.535.750,00
CAPITAL SUSCRITO	216.540.750,00	141,00	1.535.750,00
CAPITAL PAGADO	216.540.750,00	141,00	1.535.750,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 113 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9361509 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FLOREZ ECHEVERRIA GABRIEL FERNANDO	CC 13,508,305

POR ACTA NÚMERO 113 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9361509 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VILLAMIZAR GALVIS ORLANDO AFRANIO	CC 13,459,776

POR ACTA NÚMERO 113 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9361509 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MOGOLLON RODRIGUEZ WILLIAM RICARDO	CC 79,326,750

POR ACTA NÚMERO 113 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9361509 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GRANADOS DIAZ ALVARO ENRIQUE	CC 13,221,488

POR ACTA NÚMERO 113 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9361509 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL



CÁMARA DE
COMERCIO
DE CÚCUTA

**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CLINICA SANTA ANA S.A.**

Fecha expedición: 2021/06/21 - 16:47:11 **** Recibo No. S001030221 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0159

CODIGO DE VERIFICACIÓN F5FDzRtw6Z

10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANDRADE MALDONADO WILLIAM GUSTAVO	CC 13,449,704

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 113 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9361509 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ORTEGA PEDRAZA JUAN CARLOS HUMBERTO	CC 13,448,000

POR ACTA NÚMERO 113 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9361509 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	BITAR YIDI FELIX BICHARA	CC 13,450,677

POR ACTA NÚMERO 113 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9361509 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MARCIALES TOLOZA ANDRES	CC 13,453,950

POR ACTA NÚMERO 113 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9361509 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	RAMIREZ GOMEZ MIGUEL ANTONIO	CC 13,469,741

POR ACTA NÚMERO 113 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9361509 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	GRANADOS VILLAMIZAR JAVIER HUMBERTO	CC 88,197,206



CODIGO DE VERIFICACIÓN F5FDzRtw6Z

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 675 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9363016 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RANGEL CONTRERAS YOISE MARLYSE	CC 60,422,149

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 697 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9369670 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	ORDOÑEZ ROSALES GERARDO ALBERTO	CC 79,289,885

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA POR MAYORIA DE VOTOS. EL SUPLENTE REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, CON LAS MISMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES. EL GERENTE Y SU SUPLENTE SERAN NOMBRADOS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, PUDIENDO SER RELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO, ASI NO SE HAYA VENCIDO SU PERIODO. SI LA JUNTA DIRECTIVA NO HICIERE NUEVOS NOMBRAMIENTOS AL VENCIMIENTO DE SU PERIODO, EL GERENTE Y SU SUPLENTE CONTINUARAN EN EL EJERCICIO DE SUS CARGOS, CON LOS MISMOS DERECHOS, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES, HASTA QUE ELLA SE PRODUZCA. PARA SER NOMBRADO GERENTE O SUPLENTE DE ESTE, DEBE TENERSE TITULO UNIVERSITARIO EN CIENCIAS EMPRESARIALES, CON ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION HOSPITALARIA Y/ O GERENCIA EN SALUD Y COMPROBADA EXPERIENCIA. EL GERENTE EJERCERA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PUDIENDO REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O LEGISLATIVO. B) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) CONSTITUIR LOS APODERADOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD; D) PRESENTAR CONJUNTAMENTE SI FUERE EL CASO CON LA JUNTA DIRECTIVA, LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 43 DE LITERAL B) DE ESTOS ESTATUTOS A LA ASAMBLEA GENERAL; E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA CLAUSULA DE ARBITRAMIENTO QUE SE PACTA EN ESTOS ESTATUTOS; G) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES; H) DENTRO DE LOS LIMITES INDICADOS EN EL LITERAL K) DEL ARTICULO 52 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLE O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN F5FDzRtw6Z

LOS BIENES RAICES POR SU NATURALEZA O DESTINO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSIGIR O COMPROMETER TODA CLASE DE RECURSOS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS EN BANCOS, SUCURSALES O AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y CREDITO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, GIROS BANCARIOS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASI COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, ETC. I) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA COMPANIA; J) CONTROLAR LA CONTABILIDAD, LIBROS, INGRESOS Y EGRESOS, CAJA Y CUENTAS DE LA COMPAÑÍA, EN COORDINACION CON EL CONTADOR Y REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD; K) CONTROLAR Y LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE JUNTA DIRECTIVA, EFECTUAR Y COORDINAR LAS CITACIONES DE ESTOS ORGANOS SOCIALES; I) LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARAGRAFO: EL GERENTE REQUIERE DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR, CUALQUIER ACTO, OPERACIÓN O CONTRATO, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA CUYA CUANTÍA EXCEDA DE CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO".EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE Y DE SU SUPLENTE DEBERA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL CON BASE EN LA COPIA AUTENTICA DEL ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA EN LA CUAL CONSTE LA DESIGNACION. HECHA LA INSCRIPCION, LOS NOMBRAMIENTOS CONSERVARAN EL CARÁCTER DE TALES MIENTRAS NO SEA REGISTRADO UN NUEVO NOMBRAMIENTO. EL GERENTE Y SU SUPLENTE NO PUEDEN EJERCER SUS FUNCIONES MIENTRAS SU NOMBRAMIENTO NO SEA REGISTRADO. EL GERENTE DEBE RENDIR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA DIRECTIVA EN SUS REUNIONES ORDINARIAS O CUANDO ELLA EXPRESAMENTE SE LO SOLICITE. "LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE EL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA".

CERTIFICA - PODERES

LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS NI RESPALDAR OBLIGACIONES AJENAS CON SU SUS BIENES PROPIOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 92 DEL 28 DE JUNIO DE 2001 DE Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9312588 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL	ASESORES CONTABLES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS S.A.S ASCONFIT S.A.S	NIT 800096721-6	107

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE ABRIL DE 2007 DE REVISOR FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9321586 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE ABRIL DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	PALACIOS CLARO PEDRO EMIRO	CC 13,463,056	29764-T



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CLINICA SANTA ANA S.A.**

Fecha expedición: 2021/06/21 - 16:47:11 **** Recibo No. S001030221 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210621-0159

CODIGO DE VERIFICACIÓN F5FDzRtw6Z

DELEGADO ENTIDAD: 8000967216 -
ASESORES CONTABLES
FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS
S.A.S ASCONFIT S.A.S

POR ACTA NÚMERO 92 DEL 28 DE JUNIO DE 2001 DE Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9312588 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE JULIO DE 2001, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MORALES MONTES LUIS ALFONSO	CC 13,231,455	3452-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CLINICA SANTA ANA

MATRICULA : 2128

FECHA DE MATRICULA : 19720101

FECHA DE RENOVACION : 20210329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : AV 11 E NRO. 8-41

BARRIO : COLSAG

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 5895753

CORREO ELECTRONICO : gerencia.csa.sa@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8610 - ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLINICAS, CON INTERNACION

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 59,973,244,176

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** CLINICA SANTA ANA S.A. PARQUEADERO

MATRICULA : 266602

FECHA DE MATRICULA : 20140905

FECHA DE RENOVACION : 20210329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CL 8 NRO. 11 E - 60

BARRIO : COLSAG

MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

TELEFONO 1 : 5895753

CORREO ELECTRONICO : gerencia.csa.sa@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5221 - ACTIVIDADES DE ESTACIONES, VIAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 10,000,000

CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:



CODIGO DE VERIFICACIÓN FSFDzRtw6Z

***** NOMBRE :** CLINICA SANTA ANA S.A. SEDE NORTE
CATEGORÍA : AGENCIA
MATRÍCULA : 145099
FECHA DE MATRÍCULA : 20051014
FECHA DE RENOVACIÓN : 20210329
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CL 4N NRO. 11E-147
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
TELÉFONO 1 : 5895753
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia.csa.sa@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8621 - Actividades de la practica medica, sin internacion
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8610 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion
ACTIVOS VINCULADOS : 10,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$70,564,371,444

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8610

CERTIFICA

SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES PROFERIDAS POR EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA EN EL PROCESOS DE SUCESION AL DOCTOR ALFREDO LANDINEZ SALAMANCA, REGISTRO CAMARA BAJO EL NO. 820263 LIBRO IX PAGS. 94 DE ABRIL 12 DE 1982. SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES DICTADA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA EN EL PROCESO DE SUCESION DE CARMEN ALICIA FLOREZ DE PALACIO, REGISTRO CAMARA BAJO EL No. 820514 LIBRO IX PAGS. 178 DEL 15 DE JULIO DE 1982. SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION Y ADJUDICACION DE BIENES DICTADA POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA EN EL PROCESO DE SUCESION DE SALVADOR CRISTANCHO GONZALEZ. REGISTRO CAMARA BAJO EL No. 830489 LIBRO IX PAGS.141 DEL 9 DE AGOSTO DE 1983.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CLINICA SANTA ANA S.A.**

Fecha expedición: 2021/06/21 - 16:47:12 **** **Recibo No.** S001030221 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20210621-0159

CODIGO DE VERIFICACIÓN F5FDzRtw6Z

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicucuta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación F5FDzRtw6Z

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CLAUDIA PATRICIA MORENO RAMIREZ
SECRETARIA DE REGISTROS PUBLICOS**

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
